

Valledupar, 03 de septiembre del 2025

Señor coronel
WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
Comandante departamento de Policía Cesar
Carrera 7ª No. 23-96 barrio 12 de octubre
Valledupar.

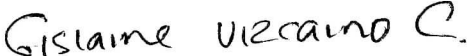
Respetado Señor Coronel

Me permito ofrecer a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como médico general, para el área que usted tenga a bien disponer, acogéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionado (a) en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la dirección conjunto cerrado Acuarela manzana D casa 2B Valledupar Cesar, cel. 3025782628 E-MAIL: gislainevizcaino@hotmail.com, para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,


GISLAINE VIZCAINO CASTILLO
Médico General
C.C 1140859416 de Barranquilla



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VIZCAINO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTILLO		NOMBRES GISLAINE MERCEDES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1140859416			GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="09"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1992"/>			CARRERA 38 BIS 5N 148 CASA EL RIO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR
DEPTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO VALLEDUPAR		
MUNICIPIO BARRANQUILLA			TELÉFONO 3025782628		EMAIL gislainevizcaino@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X			01	2016	23761

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO <VETERINARIO ZOOTECNIST			DEPENDENCIA COMANDO DE POLICIA					DIRECCIÓN CALLE 14 15 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO EL GUAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6890516			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	07	Año	2020	Día	20	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA URGENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 12N 8 69						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE GOBIERNO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDICOS ALTA COMPLEJIDAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5847612			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	05	Año	2018	Día	19	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION INFECTOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 14 17 47				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SANTO TOMAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5850093			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	09	Año	2017	Día	13	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 10 # 13C-47				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA DEL CESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5748650			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	02	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL			DEPENDENCIA SALUD					DIRECCIÓN CALLE 16 14 90				

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

VALEDUPAR 2 DE SEPTIEMBRE.

Gislaine VICUÑO CASTILLO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

VALEDUPAR

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GISLAINE VIZCAINO CASTILLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.140.859.416 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Dirección CONJUNTO CERRADO CUARELA MANZANA D CASA 2B Teléfonos 3025782628

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ELIZABETH CASTILLO CHARRIS	32.814.382	MADRE
MANUEL VIZCAINO DOMINGUEZ	72.134.426	PADRE
EMANUEL MURGAS VIZCAINO	1.066.307.984	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	75.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 75.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	37160264854	BANCOLOMBIA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
DARIO MURGAS SOLORZANO	C.C. X C.E. T.I.	1.065.577.297

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Gislaine Vizcaino C

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

VALEBUPAR 25-06-25.

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.859.416**
VIZCAINO CASTILLO

APELLIDOS
GISLAINE MERCEDES

NOMBRES

GISLAINE VIZCAINO

FIRMA



INDICE DERECHO

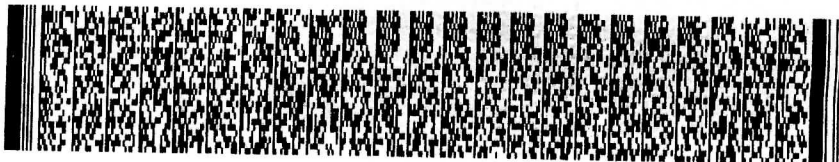
FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1992**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ABR-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00468897-F-1140859416-20130913

0034872605A 1

1032466474

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.859.416**
VIZCAINO CASTILLO

APELLIDOS
GISLAINE MERCEDES

NOMBRES

GISLAINE VIZCAINO

FIRMA



Yo, Gislaine Vizcaino CASTILLO Reduzo Biometria.
A SOLICITUD DE Policia NACIONAL Y HABO.
CONSTAR QUE ESTA ES MI FIRMA Y MI HUELLA.

Gislaine Vizcaino C



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

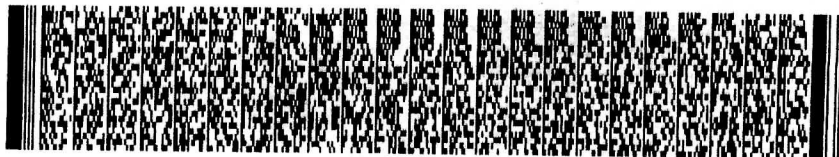
SEXO

29-ABR-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00468897-F-1140859416-20130913

0034872605A 1

1032466474



NOTARIA 3 DE VALLEDUPAR
A este documento le corresponde
la Autenticación Biométrica.
No. **231285**



NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR
 FERNEY PINEDA RUIZ
 NIT: 92528366-2
 RESPONSABLE DE IVA
 ResDIAN 18764074523552 de 2024-07-06
 del 5001 al 70000
 Cra 12 No. 15-06
 Tel. 5827185
 terceravalledupar@supernotariado.gov.co

En la c
 mil ve
 VIZCA
 apare

Factura electrónica de venta FEV51877
 Fecha: 2025-06-25 08:30:45
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 CC/NIT: 222222222222

Concepto	Total
1 AUTENTICACION FIRMAS	\$ 2.700,00
1 IDENTIFICACION BIOMETRICA	\$ 4.600,00
Subtotal:	\$ 7.300,00
IVA:	\$ 1.387,00
Total:	\$ 8.687
Cambio:	\$ 0,00

Tipo de Pago: **CONTADO**

Conf
 biom
 Regi
 Acor
 pers
 Civil
 Esta

Discriminación de Pagos
 Efectivo \$ 8.687

Funcionario: Camila Beatriz Daza Chasin
 Desarrollado por: www.connotar.com
 NIT: 900654754-1 - Tel: (1)5066260



CUFE:3f1c3a3f9cbddcfe4fcb38798190ff1241c7090ab47ece3e3
 5306982a11a4c3aebc66929f21b1a066ad1a04c2aa8200

**FORMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



COD 231285

República de Colombia, el veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025) en el municipio de Valledupar, compareció: GISLAINE MERCEDES GADIANA / NUIP 1140859416 y declaró que la firma que acompaña es cierto.

231285-1



6c8af705ff

25/06/2025 08:25:13

En el día 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo de información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento del deber de protección legal relacionado con la protección de sus datos personales establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

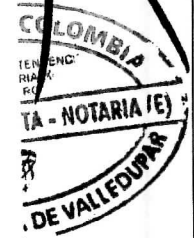
Se proporciona la siguiente información: AUTENTICACION DE FIRMA



MARIBEL JULIO ACOSTA
 Notaria (3) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargada
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

☞ Número Único de Transacción: 6c8af705ff, 25/06/2025 08:25:24

Se autentica este documento, con el servicio de identificación biométrica en línea, a solicitud expresa del(los) compareciente(s). Así mismo, se realiza este instrumento a insistencia y ruego del(los) usuarios.



Escuela Normal Superior
Del Distrito de Barranquilla
DUPLICADO



La República de Colombia y en su nombre la

Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Con reconocimiento oficial No. 04260 del 14 de Junio de 2016, expedida por la Secretaria de Educación del
Distrito de Barranquilla

Confiere a:

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Identificado (a) con T.I. No. 920809-67693 Expedida en Barranquilla - Atlántico

El Título de:

Bachiller con Profundización en Educación

Por Haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y normatividad educativa vigente del Estado Colombiano en los avances del Proyecto Educativo Institucional.

Adis y dejenias.
Alicia A. Miranda de Espinosa
RECTORA

Registrado en el Libro No. 2 Acta No. 061 Folio No. 98
Dado en Barranquilla a los 4 días del mes de Diciembre del año 2008

Copia dada en Barranquilla a los 7 días del mes de Febrero de 2023



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA



NIT 890 106 787-3 * COD. DANE 108001001812 CÓDIGO ICFES 003590
Acreditación de Calidad con grado de Excelencia por 5 años. Resolución 10382 de Noviembre de 2010
otorgada por Ministerio de Educación Nacional y Licencias de Funcionamiento
Segun Resoluciones No. 2346 de Diciembre de 2000 - 000149 del 12 de Marzo de 2004 expedidas por
la Secretaría de Educación Distrital, Cultura y Deporte

Acta Individual de Grado

El Distrito de Barranquilla a los 04 días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA con Acreditación Previa No. 2565 del 29/IX/2000 emanada del Ministerio de Educación Nacional y autorizada por la Secretaria de Educación Cultura y Deporte según Resolución 002346 del 1 de diciembre del 2000; comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media de acuerdo a las normas vigentes y al Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el:

**TÍTULO DE
BACHILLER
CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

VIZCAINO CASTILLO GISLAINE MERCEDES

Identificada T.I. No. 920809-67693 de Soledad - Atlántico

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 061, de fecha 4 de Diciembre de 2008, que consta de 179 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA CAÑAS LEIDY LAURA y se termina con el nombre de ZARATE LLANOS MASIEL PAOLA.

Firmada por: Lic. Maribel Castro Flórez (Rectora)
Analia Castellano Pedroza (Secretaria)

Dado en Barranquilla a los quince (15) días del mes de febrero de 2023
Firmada y Sellada

ADIS A. MIRANDA DE IGLESIAS
C.C. N° 32.672.009 de Barranquilla
Notaria Séptima Libro 5 Folio 66

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo
Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla - Colombia



EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE,
GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO

CC.N. 1.140.859.416 de Barranquilla

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS
PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

M E D I C O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

ANOTADO AL FOLIO 9 DEL LIBRO 3
NÚMERO DE REGISTRO M - 5297



DIRECTOR DEL PROGRAMA

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS
22 DÍAS DEL MES Enero DEL AÑO 2016

12649

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla – Colombia



Universidad Metropolitana
Ciencias de la Salud
Programa de MEDICINA

ACTA DE GRADO

Código: M-83-7580-16

Otorgada a:

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Cédula De Ciudadanía 1.140.859.416 de Barranquilla

En Barranquilla a los 22 días del mes de Enero de 2016 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vicerrector, Director(a) de los Subistemas Administrativo y Académico, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico. Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO CUMPLIDO EXITOSAMENTE POR NUESTRO ESTUDIANTE,

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo


Cédula De Ciudadanía 1.140.859.416 de Barranquilla

MEDIANTE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA TODOS LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y CULTURAL LE OTORGA EL TÍTULO DE:


Médico

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dió por clausurado el Acto de Grado, a los 22 días del mes de Enero de 2016.


CARLOS JALLER RAAD
Rector


GUSTAVO ELIAS DE LA HOZ HERRERA
Vicerrector


JORGE ELIECER BOLANO BARRIOS
Director(a) de Programa

Resolución 1052 de febrero 25 de 1974 del Ministerio de Educación Nacional



Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo
Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla – Colombia



MINSALUD



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO
C.C o C.E 1140859416
Profesión u Ocupación
MEDICO
Especialidad

Institución de Educación
U. METROPOLITANA
Ciudad **BARRANQUILLA**
Fecha de expedición diploma 22/01/2016
Fecha de inscripción RETHUS 17/05/2017



GMC2017-23

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 18 C # 121-40 Ofc. 201 info@colegiomedicocolombiano.org

www.colpaz.com

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1140859416	GISLAINE	MERCEDES	VIZCAINO	CASTILLO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO identificado(a) con CC 1140859416 registra la siguiente información:

2025-06-25-11:08:58 AM

Información Académica

UNV	Local	MEDICINA	2017-05-17	22426	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
Datos SSO					

Presto SSO	Local	COLOMBIA ANTIOQUIA TARAZÁ	2016-02-12	2016-07-21	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO	La
Presto SSO	Local	COLOMBIA CESAR CURUMANÍ	2016-08-16	2017-03-06	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO	

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C114085941600252990

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO**, identificado(a) con C.C. No. 1140859416 y T.P. o R.M. No. 1140859416 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el jueves 26 junio 2025 a solicitud del(a) interesado(a).



HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente


Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla - Colombia


Nueva Clínica Santo Tomás
Su salud Nuestra Especialidad

NUEVA CLÍNICA DE SANTO TOMÁS
NIT. 900.879.006-1
CARRERA 16 N. 13C - 47 BARRIO OCEANO
TELÉFONO 5030093 - 5030099

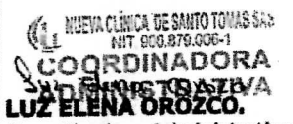
LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA NUEVA CLÍNICA DE SANTO TOMÁS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La doctora **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.859.416 expedida en Barranquilla, laboró en esta institución por medio de contrato laboral indefinido en el cargo de **MEDICO GENERAL**, desde el 9 de septiembre de 2017 hasta el 13 de junio de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los Once (11) días del mes de marzo de 2019.

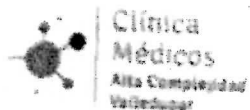
Atentamente,


NUEVA CLÍNICA DE SANTO TOMÁS S.A.S.
NIT. 900.879.006-1
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
LUZ ELENA OROZCO.
Coordinadora Administrativa.

Página 208 de 324

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla - Colombia



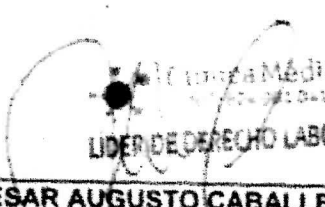
NIT 824001041-6

**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
CLÍNICA MÉDICOS S.A.**

CERTIFICA

Que la señora **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO**, identificada con C.C. N° **1140859416** expedida en Barranquilla, presto sus servicios en esta institución desde el día 15/05/2018 hasta 19/07/2018 en el cargo de **MEDICO GENERAL**, mediante un contrato a tiempo indefinido

Se expide la presente certificación a petición del interesado (a), a los seis (06) días del mes de mayo de 2019.



Clínica Médicos
Alta Complejidad Valledupar
LIDER DE DERECHO LABORAL

CESAR AUGUSTO CABALLERO BUELVAS
Lider de Derecho Laboral

Elaboro: O.M.D

Calle 14 # 17-47 PBX: 5847612 Ext -3329
E-MAIL: seleccion@clinicaaltacomplejidad.com
Valledupar - Cesar - Colombia

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

Medico Universidad Metropolitana
Barranquilla – Colombia



**EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA
DE CLINICA DEL CESAR S.A.
NIT.892.300.979-9**

CERTIFICA

Que, **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.859.416, prestó sus servicios en la institución bajo contrato a término fijo, desempeñándose como **MEDICO GENERAL**, desde el 1 de septiembre de 2017, hasta el 2 de abril de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Valledupar a los 09 días del mes de Enero de 2019.

Atentamente,


ADRIAN PERALTA ALVAREZ
Coordinador de Gestión Humana



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:15 AM horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140859416**

Apellidos y Nombres: **VIZCAINO CASTILLO GISLAINE MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2025 09:21:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140859416** y Nombre: **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118601038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

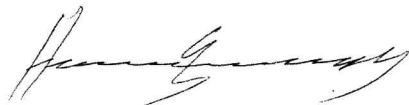
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de junio de 2025, a las 09:20:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140859416
Código de Verificación	1140859416250625092032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274452285



PIB

11:28:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140859416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:45 horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1140859416, Apellidos y Nombres VIZCAINO CASTILLO GISLAINE MERCEDES

NO REGISTRA INHABILIDAD

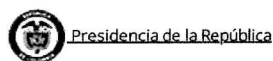
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN INTERESE**, con NIT 000000000-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140859416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2025 09:24 AM



Código Verificación: **XLS3JQYWV8**

Válida hasta: **23/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria



Martes 02 de Septiembre 2025

Senores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO** identificado(a) con cc. **1140859416** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

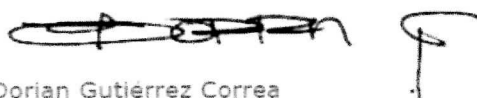
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	371-602648-54	2016/05/24	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO por el Superintendente de Bancos y Seguros de Colombia




Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Cédula: 1140859416

Fecha de expedición: 25/06/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 25 de junio de 2025 a las 11:24 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El (la) suscrito(a) **GISLAINE VIZCAINO CASTILLO** identificado con C.C. / C.E. / P.P No. **1140859416** expedida en Barranquilla, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de VALLEDUPAR, el día 25 (VEINTICINCO) de JUNIO de 2025.

Firma
Nombre
Cédula

GISLAINE VIZCAINO C
GISLAINE VIZCAINO C
1140859416

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo, identificado(a) con CC número 1140859416, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140859416
NOMBRES Y APELLIDOS	Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/08/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Activo
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1140859416 GISLAINE MARCEDES
VIZCAINO CASTILLO Desde 27/02/2023 - Vigente N.I.T.
900236791 AEROSANIDAD SAS Desde 17/02/2024 Hasta
30/09/2024



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.859.416**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Junio del 2025.


Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 4		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la Inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Valledupar, el 22 días del mes de Agosto del año 2025

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Gislaine Urzaino

Post-Firma:

Gislaine Urzaino.

Identificación


1140859416

Empresa:

SANIDAD

Cargo:

MEDICINA

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, GISLAINE VIZCAINO CASTILLO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.859.416, con domicilio en Valledupar, Conjunto Cerrado Acuarela, manzana D Casa 2B, de la empresa Policía Nacional, cargo Medico, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato x convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

Valledupar; Cesar 02 de septiembre de 2025

Señores

Unidad Prestadora de Salud Cesar

Policía Nacional

Ciudad

Yo Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1140859416 de Barranquilla certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2024.

Firma *Gislaine Vizcaino Castillo.*
C.c 1140859416



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:
Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo
CC 1140859416 de Barranquilla - Atlantico

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-10-30
Fecha de vencimiento: 2026-10-30



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo CC 1140859416 de Barranquilla - Atlantico

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-09-12
Fecha de vencimiento: 2026-09-12



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestroaenordeesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
Nº 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: *Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo* CC 1140859416 de Barranquilla - Atlantico

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.


Verificación:



Fecha de emisión: 2024-09-08

Fecha de vencimiento: 2026-09-08

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia


DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP. 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
Esp. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARRA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

CC 1140859416 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.


Fecha de emisión: 2025-09-02
Fecha de vencimiento: 2027-09-02

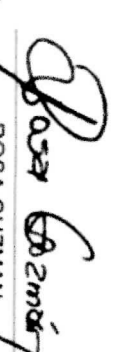
Verificación:



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.org


ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
P. 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

CC 1140859416 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso Gestión de excelencia en el manejo de enfermedades crónicas y/o de alto costo con un total de 90 Horas.

Verificación:

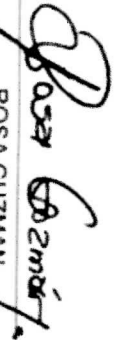


Fecha de emisión: 2025-09-02
Fecha de vencimiento: 2027-09-02

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org


ING. SOLANELLY COVALEDA
Representante Legal


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3200
Docente.


ROSA GUZMAN
Esp. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica


Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo
CC 1140859416 de Barranquilla


Realizó y aprobó el Curso en Competencias Esenciales para el Cuidado del Donante con un total de 60 Horas.


Verificación:

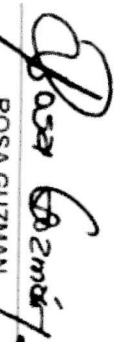


Fecha de emisión: 2025-09-02
Fecha de vencimiento: 2027-09-02


FUNDAción NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org


ING SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
Esp. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo

CC 1140859416 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo con un total de 60 Horas.


Verificación:

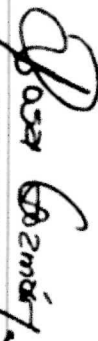
Fecha de emisión: 2025-09-02
Fecha de vencimiento: 2027-09-02

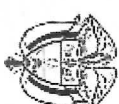


FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org


ING SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
C.P. 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Gislaine Mercedes Vizcaino Castillo** **CC 1140859416 de Barranquilla - Atlantico**

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atenciones Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019. con un total de 48 Horas.


Fecha de emisión: 2024-09-10

Fecha de vencimiento: 2026-09-10

Verificación:




FUNDACION NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.co


FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880, Copnia


DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo Gislaine Vizcaino Castillo identificado con Cedula de Ciudadanía 114085416 de Barranquilla durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con el Departamento de Policía Cesar - Unidad Prestadora de Salud Cesar, es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40 % del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: No Acepto:

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: No Acepto:

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: No Acepto:

4) Me han dado a conocer que la unidad médica a laborar es Grupo Incorporación Cesar, con una intensidad horaria equivalente a 8 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales.

Acepto: No Acepto:

Firma Aspirante: Gislaine Vizcaino Castillo

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1. Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural o Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.1 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Natural Nacional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Empresa Publica Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Publica Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Jurídica Pública Admin. Central Nal. | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Establecimiento Publico Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.16 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.17 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.18 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Otra Publica Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.19 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Auto retenedor | <input type="checkbox"/> | 1.20 Universidad Publica | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 1.21 Otra Publica Municipal | <input type="checkbox"/> |
| 1.10 Régimen Común | <input type="checkbox"/> | 1.22 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |
| 1.11 Régimen Simplificado | <input type="checkbox"/> | 1.23 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> |

2.-TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro tipo de documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 2.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Numero de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/> | 2.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DE DOCUMENTO 1140859416

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GISLAINE VIZCAINO CASTILLO

4. PAÍS COLOMBIA

5. CIUDAD VALLEDUPAR

6. TELÉFONO Y FAX CEL. 3025782628

7. DIRECCIÓN

3.-INFORMACION DE LA CUENTA

- | | | | |
|---|-------------|---------|-------------------------------------|
| 1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA | BANCOLOMBIA | | |
| 2. NUMERO DE CUENTA | 37160264854 | | |
| 3. CLASE DE CUENTA | CORRIENTE | AHORROS | <input checked="" type="checkbox"/> |

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 03/09/2025

GISLAINE VIZCAINO CASTILLO

Gislaine Vizcaino Castillo
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario GISLAINE MERCEDES VIZCAINO CASTILLO identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1140859416 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad HOSPITAL LOCAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO donde está asociado el usuario. Esta certificación se expide a los 25 días del mes de junio del año 2025, a las 09:39 (horas)



Función Pública

Biologiya	Dars	Fecha	Fideikomte y lise	№5 rojnamasuz
Sengemur - Muzakal	Usta			
Fider Amurba	Usta	08/09/75	312	178
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	1			
	2			
	1			
	2			

Biologiya	Dars	Fecha	Fideikomte y lise	№5 rojnamasuz
Myzalis II	1			
	2			
	3			
	1			
	2			
	3			
	4			
	1			
	2			
	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única	15-8-23	0129W235	Brenner
Fiebre Amarilla	Única	15-4-22	FAS4	WZ Camargo
Toxide Tetánico - Difteria (Td)	1	21-05-22	D2222	DeVistaAmz
	2	8-7-22	2028025C	Sandra Triana
	3	20-10-23	2331W24C	Sandra Triana
	4			
Tdap acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

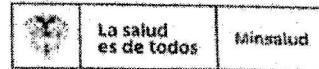
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	15-4-22	032930B	WZ Camargo
	2	20-10-23	031X032C	Sandra Triana
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	21-11-23	230046	Lina Martín
Otras	T.V.	20-10-23	D130N126A	Sandra Triana
	Vancela	15-8-23	W031657	Brenner
	HA	15-8-23	W011554	Brenner

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



Certificado de vacunación del adulto

Nombres: **Gislaine Florencia**
 Apellidos: **Vizcaino Castillo**
 Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. **1140859416**
 Fecha de nacimiento: Día **09** Mes **08** Año **1992**

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombre: Estelina Mercedes
 Apellido: Vizcaino Castillo
 Documento de identidad: X 1140000000000
 Fecha de Nacimiento: 09 08 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Código del vacunador
COVID-19	1	31-8-21	Moderna	D14E 217	HAC	Mayerli Gomez	49791023
	2	7-1-22	Moderna	005H 217	HAC	Scandora Jarama	8304956
		27-01-23	Janssen	218A 217	HAC	Denis Harlmez	49690974

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombre: Estelina Mercedes
 Apellido: Vizcaino Castillo
 Documento de identidad: X 1140000000000
 No. 1140000000000
 Fecha de Nacimiento: 09 08 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Código del vacunador
COVID-19	1	31-8-21	Moderna	D14E 217	HAC	Mayerli Gomez	49791023
	2	7-1-22	Moderna	005H 217	HAC	Scandora Jarama	8304956
		27-01-23	Janssen	218A 217	HAC	Denis Harlmez	49690974





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES CESAR

UPRES-GUSAP - 20.1

Valledupar, 03 de septiembre de 2025

Señor (a) profesional de seguridad06
JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Profesional de Seguridad06
calle 14 n° 15-16 barrio alfonzo lopez
Valledupar

Asunto: Informando revisión de hojas de vida GINCO

De manera atenta, me permito informar a los señores funcionarios de la oficina responsables de seguimiento contractual, que una vez verificados los documentos allegados por parte del señor teniente Esteban Andrés López Martínez, jefe Grupo Incorporación DECES, supervisor de la CPS.4 DRA. GISLAINE VIZCAÍNO CASTILLO, médico general de GINCO DECES, es preciso indicar que la documentación aportada se ajusta a lo estipulado en el instructivo 006 DISAN-PLANE 70, de fecha 04/06/2025 y a la Resolución 193 de 2024.

Alineado al mencionado instructivo y haciendo precisión en el numeral 6, la funcionaria referida anteriormente, deberá hacer entrega a la oficina de contratos la carpeta con la documentación para que se lleve a cabo la verificación de los documentos y de este modo se evalúe la integralidad de la oferta.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



...
Firmado digitalmente por:
Nombre: Kevin Jose Jimenez Cadena
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 1065599262
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: kevin.jimenez@correo.policia.gov.co
3/09/2025 10:31:22 a. m.

Anexo: no

Teléfono: